

Aneta PAWLAK

Uniwersytet Mikołaja Kopernika w Toruniu

 <https://orcid.org/0000-0001-5793-315X>

SOBRE EL PAPEL DEL LATÍN Y EL CONCEPTO DE LATINISMO DESDE LA PERSPECTIVA ESPAÑOLA Y POLACA

**ON THE ROLE OF LATIN AND THE CONCEPT OF LATINISM FROM
THE SPANISH AND POLISH PERSPECTIVE**

The objective of the article is twofold. On the one hand, it aims to briefly outline the history of the Spanish and the Polish language in order to compare the role of Latin in the formation of both languages. On the other hand, it focuses on the lexicological terminology related to Latin-derived words, with special focus on Latinisms. In addition to the lexicological nomenclature, classifications of Latinisms are also compared. The differences detected in the contrastive analysis mainly concern the lack of heritage words from Latin in Polish and the different concept of doublets in Spanish and Polish. This, in turn, is due to the different type of role of Latin in both languages in its early stages of formation. The article ends with the conclusions and a brief reflection about neocultisms.

Keywords: Latin, Spanish language, Polish language, historical periodization, lexicological terminology, Latinisms

Palabras clave: latín, lengua española, lengua polaca, periodización histórica, terminología lexicológica, latinismos

Słowa kluczowe: łacina, język hiszpański, język polski, periodyzacja historyczna, terminologia leksykologiczna, latynizmy

La finalidad de este trabajo es, primero, esbozar brevemente las etapas de la formación del español y del polaco para mencionar el papel del latín en su historia y, en segundo lugar, presentar su clasificación lexicológica de las palabras derivadas del latín, con una especial atención puesta en los latinismos. Comencemos, pues, por los datos históricos para pasar después a la presentación de las cuestiones lexicológicas.

La periodización histórica del español y del polaco

Empezando por el español, conocido en sus comienzos como *romance hispánico* y, después, como *castellano*, es una de las varias lenguas romances, llamadas asimismo *románicas* o *neolatinas*, que han surgido directamente del latín (véase, por ejemplo, Cano Aguilar 2008: 12). Siendo una de las variantes dialectales del latín, en su forma escrita, se daba en progresión creciente a partir del siglo X en los documentos de tipo jurídico. Sus primeras anotaciones aparecen en las *Glosas Emilianenses*, a finales del siglo X, y en las *Glosas Silenses*, que datan del siglo XI (véase, por ejemplo, Rodríguez Adrados 2008: 218). En cambio, las primeras manifestaciones plenas del castellano surgen entre los siglos XII y XIII, momento en el que el latín queda arrinconado “a meras fórmulas estereotipadas” (véase, por ejemplo, Cano Aguilar 2008: 13). Esta etapa es denominada históricamente como *castellano medieval* y se extiende hasta el siglo XIV. Las etapas precedentes a esta, siguiendo a Echenique Elizondo y Martínez Alcalde (2005: 29), son dos: la primera atañe a las lenguas prerromanas y a la romanización; la otra, a la formación de los primitivos romances, conocida como *época de orígenes*. En cambio, las etapas posteriores al castellano medieval son (Echenique Elizondo; Martínez Alcalde 2005: 30):

- transición del español medieval al clásico, que tiene lugar entre el siglo XIV–XV y la primera mitad del XVI;
- español clásico, que abarca los siglos XVI y XVII, conocidos en la historia de la literatura como el Siglo de Oro;
- español moderno, que se establece en el siglo XVIII, vigente en la actualidad.

Como podemos observar, el siglo XVIII es decisivo para la formación del español, que alcanza en aquel momento su estabilidad lingüística, ante todo, gracias a la aparición de la Real Academia Española. No obstante, en ningún momento en su historia, se ha interrumpido la influencia del latín ni la entrada de las palabras de origen latino. Como realza Sánchez Martínez (1993: 131), el latín:

[...] después de evolucionar en los distintos territorios por los que se expandió y de dar lugar a las llamadas lenguas romances, fue conservado como lengua de cultura y, como tal, ha llegado a ser, con el tiempo, el más importante sustrato cultural de la civilización occidental.

En cuanto a la lengua polaca, esta pertenece a las lenguas eslavas del grupo occidental que usan el alfabeto latino y que proceden del antiguo idioma común para todas las lenguas eslavas denominado *protoeslavo*. El protoeslavo, igual que el latín, se originó del protoindoeuropeo. Siguiendo a Klemensiewicz (1956: 135), en la historia del polaco se distinguen diferentes periodos: el primero es el periodo prealfabetizado que empieza en el siglo X y llega hasta la mitad del siglo XII. Termina exactamente en el momento de la aparición de las primeras palabras escritas en polaco, que se dieron en un texto redactado precisamente en latín.

Se trata de la bula *Ex commisso nobis*, promulgada por el papa Inocencio II el 7 de julio de 1136. Es el documento escrito más antiguo, popularmente conocido como *Bula de Gniezno*. Rozwadowski (1909: 2–20) precisa que la bula contiene cerca de 410 nombres propios y tóponimos. A título de ejemplo, de los nombres propios mencionemos *Bogdan* y *Bogumil* (hoy *Bogumil*), de los apellidos, *Broda* y *Golec*, y de los topónimos, *Bitom* (hoy *Bytom*) y *Calis* (hoy *Kalisz*). No obstante, cabe tener presente que las primeras muestras del idioma polaco no tienen mucho que ver con su forma actual, puesto que todavía se asemejan mucho a la lengua protoeslava (Rozwadowski 1909: 36–37).

La siguiente etapa en la historia de la lengua polaca se llama *epoka staropolska* (en español, época del polaco antiguo), que a caballo de los siglos XV y XVI pasa a la llamada *epoka średniopolska* (época del polaco medio), hasta llegar a *epoka nowopolska* (época del polaco nuevo) a los finales del siglo XVIII. Durante todas estas épocas se nota en la tierra polaca la presencia del latín (Klemensiewicz 1956: 111, 135).

Interesa asimismo añadir que el número de los latinismos crece notablemente durante los siglos XVI y XVII. En el siglo XVII, como subrayan Bańko y Svobodová (2016: 29), la divulgación del latín es tan alta que incluso se habla de bilingüismo de la parte más rica y mejor educada de la nobleza polaca. Por eso, el conocimiento del latín encontró su manifestación intelectual y artística en un fenómeno conocido como *makaronizm*. Dicho fenómeno consistía en intercalar palabras, locuciones o frases latinas en una exposición pronunciada en polaco o en una obra literaria escrita en polaco para manifestar así la erudición latina. Fue entonces cuando nació la leyenda de Polonia como un país en el que uno se podía comunicar en latín con casi todo el mundo, incluso con un sirviente de menor grado. En cambio, en el siglo XIX, el conocimiento del latín ya era limitado y revelaba una educación completa y una gran erudición, principalmente, entre los conservadores, apegados a los valores tradicionales y a la formación humanística (Nowowiejski, Wojtkiewicz 2002: 91).

Resumiendo el esbozo histórico arriba presentado, es necesario resaltar que, a diferencia del español, el polaco partió de otra fuente lingüística que no era el latín sino la lengua protoeslava. Sus primeras anotaciones se dieron en siglos diferentes: en los X y XI, en el caso del romance hispánico, y en el XII, en el caso de las primeras muestras del polaco. No obstante, ambas lenguas adquieren su fijación en el siglo XVIII y en ningún momento han perdido el contacto ni la influencia del latín.

El latín en el léxico español y polaco: cuestiones terminológicas

Como consecuencia del influjo inmediato del latín en la formación del léxico español se han generado en su nomenclatura lexicológica términos como *léxico patrimonial*, *léxico adquirido* y *cultismo*. En cambio, en la nomenclatura

lexicológica polaca, han surgido conceptos como *préstamos latinos* y *préstamos grecolatinos*¹.

En cuanto al léxico patrimonial, conocido también como *heredado*, es la base léxica del español que procede precisamente del latín hispánico. Como aclaran la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española² (2010: 605), en el léxico patrimonial español se hallan también ciertas palabras de origen prerromano y germánico, pero sobre todo son todas aquellas palabras que “han estado presentes en la lengua desde sus orígenes y que, por ello, han experimentado todos los cambios que caracterizan el proceso evolutivo que conduce del latín al español”.

En lo referente al polaco, no se puede hablar del *léxico patrimonial* procedente del latín porque, a diferencia de las lenguas románicas, las lenguas eslavas surgieron del protoeslavo, por lo que se habla, en este caso, de *leksyka prasłowiańska* (léxico protoeslavo). Aunque la nomenclatura y las lenguas de origen son diferentes, el concepto de léxico patrimonial es el mismo en ambas lenguas. Además, a diferencia del léxico heredado del latín, como recalca Borys (2011: 33), el léxico protoeslavo se conoce hoy en día solo en parte y se sigue trabajando en su reconstrucción.

El término mencionado arriba en la nomenclatura española, *léxico adquirido*, hace alusión a aquel que se ha ido añadiendo sucesivamente al léxico patrimonial “de las diversas lenguas con las que el español ha entrado en contacto a lo largo de su historia” (RAE; ASALE 2010: 605). De ahí que la denominación genérica de las palabras adquiridas sea *extranjerismos*, entre los cuales se distinguen en español germanismos, arabismos, galicismos, italianismos, indigenismos, anglicismos o *cultismos*, entre otros, que son a su vez:

[...] préstamos tomados directamente de las lenguas clásicas, por lo general del latín, pero también del griego, que se incorporan en etapas posteriores a la formación del español y que, por ello, no han sufrido todas las transformaciones experimentadas por las voces patrimoniales. (RAE; ASALE 2010: 605)

Para ejemplificar las palabras patrimoniales y los cultismos en español, tomemos las palabras latinas *frigidum*, *integrum* y *collocare*, de las que han derivado las siguientes palabras patrimoniales: *frío*, *entero* y *colgar*, y de los que también han surgido con el paso del tiempo los siguientes cultismos: *frígido*, *íntegro* y *colocar* (Sánchez Martínez 1993: nota 3).

Por otra parte, cabe también mencionar los así llamados *semicultismos*, es decir, palabras derivadas del latín “que no han realizado por completo su evolución fonética normal” (RAE 2020, *s.v.*). Como ejemplo, Penny (1993: 56) evoca la palabra *cruz*, que procede del latín *crux* y “revela su condición de semiculta en su /u/ tónica”, puesto que en las palabras patrimoniales “la u latina aparece en español como /o/”.

¹ Al término *latinismo* le dedicamos los dos siguientes apartados.

² En adelante, RAE; ASALE.

Por lo que se refiere al polaco, el fenómeno de *cultismo* no le es ajeno, pero aparece bajo el nombre de *préstamo grecolatino* o *préstamo latino*. Como relatan Bańko y Svobodová (2016: 28), los préstamos más antiguos en la lengua polaca provienen precisamente del latín y están relacionados con la aceptación del cristianismo por Polonia en el rito occidental. No obstante, a diferencia del español, en polaco la variedad de préstamos latinos directos es menor. Los que aparecieron en la Edad Media, se referían, por ejemplo (Brückner 1927, *s.v.*; Bańko; Svobodová 2016: 28–29):

- al vocabulario bíblico: *anioł* (ángel) del latín *angelus*, *cedr* (cedro) del latín *cedrus*, *manna* (maná) del latín *manna*;
- a la botánica: *migdal* (almendra) del latín *amygdalum*;
- a la educación: *atrament* (tinta) del latín *atramentum*, *suma* (suma) del latín *summa*.

Por el contrario, la mayoría de los préstamos del latín son *zapożyczenia pośrednie* (préstamos indirectos), que llegaron a la lengua polaca desde el checo y, al checo, sobre todo, de la lengua alemana, por lo que pueden ser tratados, en primera instancia, como bohemismos o germanismos. Sus ejemplos son (Brückner 1927, *s.v.*; Bańko; Svobodová 2016: 28):

- *kościół* (iglesia), procede directamente del checo *kostel*, y este de la palabra latina *castellum*;
- *oltarz* (altar), directamente del alemán *altāri*, hoy *Altar*, y este del latín *altāre*;
- *msza* (misa), directamente del checo *mše*, que a su vez procede del alemán *Masse* y este último del latín *missa*;
- *biskup* (obispo), directamente del checo *biskup* después de haber venido del alemán *Bischof* y este último del latín *episcopus*.

Por último, quedan por describir los así llamados *dobletes*, que en español se definen como “pareja de palabras con un mismo origen etimológico, pero con distinta evolución fonética; p. ej., *cátedra* y *cadera*, del latín *cathedra*” (RAE 2020, *s.v.*). Según precisa Penny (1993: 56), a pesar de proceder de un mismo étimo latino, “en general muestran también una diferenciación semántica: se suele asociar la forma popular con el significado evolucionado, mientras la forma culta o semiculta preserva habitualmente el sentido latino”. Lo podemos observar en el ejemplo arriba presentado: *cadera* es una palabra patrimonial; y *cátedra*, un cultismo³.

En polaco asimismo existen los denominados *równoznaczne pary* (pares sinónimos) o *dublety leksykalne* (dobletes léxicos; Kurianowicz 2018: 136). Como señala Kupidura (2016: 201–202), su aparición data del siglo XIX, cuando en polaco existía una tendencia a crear dobles semánticos compuestos de palabras tomadas del latín y de las palabras nativas, hasta tal punto que casi todos los préstamos del latín tenían sus equivalentes polacos, de los cuales la mayoría

³ Más ejemplos de dobles, junto con su descripción morfológica, presenta, verbigracia, Stala (2014).

ha sobrevivido hasta el polaco contemporáneo. Por lo general, cada uno de los elementos del doblete ha adquirido un tono semántico diferente y se utiliza en diferentes registros del lenguaje. Por ejemplo, en el ámbito de la medicina, las formas tomadas del latín funcionan como tecnicismos médicos, mientras que sus equivalentes polacos se utilizan en la lengua común. Ejemplos de dichos pares de dobletes, el primero especializado y el otro cotidiano, son:

- *absces* y *wrzód*, que en español significan ‘absceso’;
- *infekcja* y *zakażenie* ‘infección’;
- *iniekcja* y *wstrzykiwanie* ‘inyección’.

Recordemos que las voces *wrzód*, *zakażenie* y *wstrzykiwanie* proceden del lenguaje cotidiano. Fuera del campo médico, tales pares de palabras pueden ser: *asocjować*, que es un préstamo latino que significa ‘asociar’, y *kojarzyć*, que también significa ‘asociar’, pero pertenece al registro coloquial. Lo mismo ocurre con *eksklamacja* y *okrzyk* (exclamación) y *eksplikacja* y *wyjaśnienie* (explicación)⁴.

No obstante, estos dobletes semánticos polacos, a diferencia de los dobletes españoles, no tienen el mismo étimo latino, sino dos diferentes, y lo que los une entre sí es el significado⁵. En cambio, a los dobletes españoles, por lo general, los une la misma etimología, pero no el mismo significado, aunque hay algunas excepciones a esta regla⁶.

El concepto de latinismo en español

A diferencia del cultismo descrito *supra*, el término *latinismo* está reservado exclusivamente a las palabras derivadas del latín y abarca diferentes estructuras lingüísticas. La RAE (2020, s.v.) define el latinismo como un “giro o modo de hablar propio y privativo de la lengua latina”, pero también lo extiende a cualquier “préstamo procedente del latín”. Siguiendo a Sánchez Martínez (1993: 132), el latinismo “es toda reproducción de una estructura latina sea esta fonética, morfológica, sintáctica o léxica”. Así pues, los latinismos fonéticos son, por ejemplo, los grupos iniciales *cl-* y *pl-*, como en las palabras *clave* y *plano*. Una muestra de latinismos morfológicos son los adverbios terminados en *-mente* y un ejemplo

⁴ Como curiosidad, cabe mencionar que algunos sinónimos polacos del siglo XIX no se popularizaron y hoy solo se usan formas tomadas del latín, como *globulina* (globulina) en vez de *galecznik*, *impotencja* (impotencia) en vez de *niewzwód*, *impotent* (impotente) en vez de *niedołęga e inhalacja* (inhalación) en vez de *wziewanie* (Kupidura 2016: 201).

⁵ Cabe de paso advertir que ese tipo de dobletes semánticos no es un fenómeno exclusivo del polaco. También se da en otras lenguas, por ejemplo, en inglés. En el campo de la medicina, los ejemplifican, entre otros, *respiration* y *breathe*, *abdomen* y *belly*; y fuera de ese ámbito, *timid* y *shy*, *ass* y *donkey*.

⁶ Por ejemplo, en el caso de *raudo* y *rápido*, o *plano* y *llano*, procedentes, respectivamente del latín *rapídus* y *planus*, se conserva el significado, pero no el registro en el que se emplean.

de latinismo sintáctico “nos lo ofrece Garcilaso de la Vega en su primera égloga «Salicio juntamente y Nemoroso (simul et)»” (Sánchez Martínez 1993: nota 1). Por su parte, los latinismos léxicos son todas aquellas palabras que conservan en español su forma latina, sin sufrir ni una mínima adaptación típica para los cultismos: *bis*, *campus*, *lapsus*, *opus*, *quorum*, *ratio*.

Como podemos notar, al hablar de los latinismos, entramos en el nivel fonético, morfológico, sintáctico y lexicológico. Mientras que en los tres primeros niveles del análisis no hay complejidad terminológica, esta aparece inevitablemente en el nivel léxico, puesto que, como enumera Sánchez Martínez (1993: 132), en este caso, se puede hablar de *locuciones latinas*, *voces latinas*, *modos adverbiales latinos*, *expresiones latinas* y *frases hechas latinas*. No obstante, toda esta nomenclatura concerniente a los latinismos es considerada *grosso modo* sinonímica y podría encerrarse en tres términos: *latinismo léxico* (ilustrado arriba con las palabras *bis*, *campus*, *lapsus*, *opus*, *quorum*, *ratio*), *locución latina* y *frase hecha latina*.

La locución latina es una combinación fija de dos o más elementos, utilizada siempre en bloque y de igual forma. Puede funcionar como una locución nominal, adjetiva o adverbial, siendo un sintagma parcial dentro de una oración que puede ser conmutable con otro elemento semánticamente equivalente, procedente del léxico español. Algunos ejemplos de locuciones latinas, junto con su significado y sus equivalentes en español son (Sánchez Martínez 1993: 133–134; RAE 2020, *s.v.*):

- *casus belli*, locución nominal que designa ‘motivo de guerra’;
- *grosso modo*, locución adverbial que significa ‘más o menos’;
- *ipso facto*, locución adverbial que quiere decir ‘inmediatamente’;
- *in illo tempore*, locución adverbial con el significado de ‘en otros tiempos’.

La frase hecha es una expresión estable, compuesta por varios elementos fijos e inseparables que forman un sintagma completo, una oración completa, sustituible solo por otra oración. Por tanto, como presenta Sánchez Martínez (1993: 134), el ejemplo de una frase hecha “*Roma locuta, causa finita est* es solo conmutable con una oración cabal como «el asunto está zanjado» o «no hay más que hablar»”. Otros ejemplos de frases hechas latinas junto con sus equivalentes o traducciones al español son (Sánchez Martínez 1993: 133; RAE 2020, *s.v.*): *Sic transit gloria mundi* (Así pasa la gloria del mundo), *Carpe diem* (Aprovecha el día) y *Veni, vidi, vici* (Vine, vi, vencí).

Cabe asimismo añadir que todos los latinismos léxicos y todas las locuciones y frases hechas latinas que guardan intacta su escritura latina se denominan *latinismos crudos* (RAE; ASALE 2010: 607). No obstante, existen también los préstamos incorporados que se han adaptado ortográfica o fonéticamente a la lengua española, por lo que se les pone el nombre de *latinismos adaptados* o *incorporados*. Así, los ejemplos de latinismos léxicos incorporados son *déficit*, *superávit*, *referéndum*, *ultimátum* que, a diferencia de su forma latina original, llevan en

español acento ortográfico. También hay locuciones latinas incorporadas, como, por ejemplo, *sui generis*, que es una locución adjetiva que significa ‘de un género muy excepcional’, y también hay frases hechas incorporadas, por ejemplo, *Alea iacta est*, que equivale a ‘la suerte está echada’ y que, fonéticamente, ha sufrido la caída de la *-t* final en *est* (Sánchez Martínez 1993: 141; RAE 2020, s.v.).

El concepto de latinismo en polaco

En cuanto a la lengua polaca, un latinismo (*latynizm*), citando literalmente a Żmigrodzki (2021, s.v.), se define como “wyraz lub konstrukcja składniowa pochodząca z łaciny lub wzorowana na łacinie” (en español: una palabra o una construcción sintáctica procedente del latín o basada en el latín). Por lo que los préstamos latinos tanto directos como indirectos anteriormente mencionados, son latinismos (*aniół, cedr, migdał, kościół, biskup, infekcja, absces*, etc.).

De un modo más estricto, Woźniak (2017: 71) considera los latinismos como “terminy, zwroty i paremie o proveniencji łacińskiej, które zachowały swoje oryginalne łacińskie brzmienie i zapis” (es decir, términos, giros y paremias de procedencia latina que han conservado sus sonido y escritura latinos originales). Así definidos, los latinismos serán también iguales que en español: *bis, campus, lapsus* u *opus*.

Respecto a la clasificación de los latinismos en polaco, recurrimos a la propuesta de Woźniak (2017: 73–74), según la cual los latinismos pertenecen a los fraseologismos de origen latino y se dividen en:

- Préstamos fraseológicos, es decir, fraseologismos y proverbios de origen latino que se han traducido, por lo general, literalmente, al polaco, por ejemplo, *Ręka rękę myje* (Una mano lava a la otra) que viene del latín *Manus manum lavat*.
- Fraseologismos híbridos, en los que junto a los elementos latinos aparecen también las palabras nativas, por ejemplo, *odłożyć coś ad acta* que significa ‘guardar algo en los archivos’.
- Latinismos que son estructuras utilizadas en su forma latina original. Dentro de ellos distinguimos:
 - Términos fraseológicos, que son expresiones nominales de dos o más palabras que tienen un significado especializado, por ejemplo, el del Derecho. Lo ilustran ejemplos tales como: *res iudicata* (*rzecz osądzona*, en español, una cosa juzgada) *ratio legis* (*uzasadnienie ustawy*, exposición de motivos de la ley).
 - Locuciones, que son estructuras con la función de una parte de una oración que no constituyen un enunciado independiente y están incluidas dentro de una oración. Por ejemplo, *erga omnes* (*skuteczny wobec wszystkich*, efectivo contra todos) y *contra legem* (*wbrew prawu*, contra la ley).

- Paremias y sentencias, que son estructuras autónomas que constituyen un conjunto semántico y entonacional completo. Por ejemplo, *In dubio pro reo* (*W razie wątpliwości na korzyść oskarżonego*, En caso de duda a favor del acusado) e *Ignorantia iuris nocet* (*Nieznajomość prawa szkodzi*, La ignorancia del derecho perjudica).

Conclusiones

A la vista de lo expuesto, tanto la definición como la clasificación polaca de los latinismos tienen muchos aspectos en común con la perspectiva lexicológica española. No obstante, la clasificación española resulta ser más minuciosa y menciona latinismos fonéticos, morfológicos y sintácticos como consecuencia del influjo directo del latín en su formación. En cambio, el concepto de latinismo léxico coincide en ambas lenguas. Asimismo, las locuciones latinas españolas se corresponden con las locuciones fraseológicas latinas y con los términos fraseológicos latinos en polaco. Igualmente, las frases hechas latinas en español tienen el mismo valor que las paremias y sentencias latinas en polaco.

A pesar de la diferente nomenclatura, la clasificación de los latinismos en ambas lenguas presenta también semejanzas conceptuales. Además, en polaco aparece la división en préstamos fraseológicos y en fraseologismos híbridos que, aunque ausentes en la clasificación española, también pueden ser fácilmente diferenciados en el léxico castellano.

Recordemos, por tanto, que las mayores diferencias entre las dos lenguas atañen a la ausencia en polaco de las palabras patrimoniales procedentes del latín y a la falta de coincidencia entre los dobles en español y polaco. Estas desemejanzas se deben al diferente tipo de papel que desempeñó el latín en ambas lenguas en su primera etapa de formación. En el caso del español, el latín vulgar fue la base directa de su formación; en el caso del polaco, el contacto con el latín fue indirecto, siendo el léxico protoeslavo la base de su formación.

Para terminar, dejemos el pasado y miremos un poco al futuro, puesto que el latín, junto con el griego, sigue siendo la primera fuente a la que acuden los investigadores y lingüistas para dotar de denominaciones a los nuevos conceptos. Los neologismos así creados se denominan actualmente *neocultismos*, puesto que al carecer de “existencia real en esas lenguas, se han acuñado a partir de raíces léxicas griegas o latinas” (RAE; ASALE 2010: 606). Ejemplos de neocultismos pueden ser: la palabra española *biopsia* y su equivalente polaco *biopsja*, que comparten la misma fuente etimológica al proceder del término latino *biopsia*, que a su vez proviene del griego βίος *bíos* ‘vida’ y -οψία *-opsía* ‘vista’; o la palabra española *claustrofobia* y la polaca *klaustrofobia*, que vienen de la voz latina *claustrum* ‘lugar cerrado’ y *-fobia*, que, por su parte, procede del término griego -φοβία *-phobía* ‘temor’ (RAE; ASALE 2010: 606; RAE 2020, s.v.).

A la vista de lo expuesto, estamos convencidos de que, una vez iniciada la influencia en el pasado, en ningún momento se interrumpirá este influjo de las lenguas clásicas en las lenguas vivas, puesto que su prestigio resulta eterno, igual que lo es Roma, la ciudad de la que surgió el latín.

Bibliografia

- Bańko, M.; Svobodová, D. (2016). *Historia i recepcja zapożyczeń w języku polskim i czeskim*. En: M. Bańko, D. Svobodová, J. Rączaszek-Leonardi, M. Tatjewski (eds.). *Nie całkiem obce zapożyczenia wyrazowe w języku polskim i czeskim*. Warszawa: Wydawnictwo Uniwersytetu Warszawskiego. 28–52. <https://doi.org/10.31338/uw.9788323522058>
- Boryś, W. (2011). “Najstarsza słowiańska leksyka intelektualna”. *Linguistica Copernicana* núm. 1(5). 33–51. <https://doi.org/10.12775/LinCop.2011.002>
- Brückner, A. (1927). *Słownik etymologiczny języka polskiego*. Kraków: Krakowska Spółka Wydawnicza.
- Cano Aguilar, R. (2008). *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco/Libros.
- Echenique Elizondo, M.T.; Martínez Alcalde, M.J. (2005). *Diacronía y Gramática Histórica de la Lengua Española*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- Klemensiewicz, Z. (1956). “Zagadnienia i założenia historii języka polskiego”, *Pamiętnik Literacki: czasopismo kwartalne poświęcone historii i krytyce literatury polskiej* 47/3. 86–137.
- Kupidura, D. (2016). “Łacińskie i greckie nienormatywne zapożyczenia w polszczyźnie XIX wieku a ich żywot w polszczyźnie drugiej połowy XX wieku”. *Studia Językoznawcze* 15. 195–210. <https://doi.org/10.18276/sj.2016.15-13>
- Kurianowicz, M. (2018). “Transformacje leksykalne cerkiewnosłowiańskich tekstów ewangelicznych redakcji ruskiej”. *Studia Wschodniosłowiańskie* 18. 135–160. <https://doi.org/10.15290/sw.2018.18.10>
- Nowowiejski, B.; Wojtkiewicz, I. (2002). “Zapożyczenia leksykalne w języku polskiej prasy XIX w. na przykładzie ‘suwalskich’ korespondencji Aleksandra Osipowicza z *Gazety Polskiej*”. *Białostockie Archiwum Językowe* 2. 89–105. <https://doi.org/10.15290/baj.2002.02.08>
- Penny, R. (2008). *Gramática histórica del español*. Trad. J.I. Pérez Pascual, M.E. Pérez Pascual. Barcelona: Editorial Ariel.
- Real Academia Española (2020). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es> (28.11.2021).
- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- Rodríguez Adrados, F. (2008). *Historia de las lenguas de Europa*. Madrid: Editorial Gredos.
- Rozwadowski, J. (1909). *Bulla z roku 1136 jako najstarszy zabytek języka polskiego*. Kraków: Drukarnia Uniwersytetu Jagiellońskiego pod zarządkiem J. Filipowskiego. <https://www.sbc.org.pl/dlibra/publication/446973> (28.11.2021).
- Sánchez Martínez, C. (1993). “Aproximación a los latinismos léxicos, locuciones y frases hechas latinas”. *Myrtia* 8. 131–155.
- Stala, E. (2014). *Dobletes etimológicos españoles*. En: J.M. Santos Rovira (ed.). *Ensayos de lingüística hispánica*. Lisboa, Óbidos: Universidade de Lisboa, Sinapsis Editores. 113–126.
- Woźniak, J. (2017). “Latynizmy w tekstach prawnych i prawniczych – ujęcie kontrastywne polsko-niemieckie”. *Comparative Legilinguistics* 31. 69–88. <https://doi.org/10.14746/cl.2017.31.4>.
- Żmigrodzki, P. (ed.) (2021). *Wielki Słownik Języka Polskiego*. Instytut Języka Polskiego PAN. <https://wsjp.pl> (28.11.2021).

Dr Aneta Pawlak – is a doctor of humanities in the field of linguistics. She obtained her PhD at the University of Lodz in 2006 and since 2012 she has been working at the Nicolaus Copernicus University in Toruń, currently at the Department of Romance Languages, teaching practical Spanish, contrastive grammar, elements of applied linguistics and the history and culture of the Spanish language area. Since 2004 she is the author of numerous articles in the field of linguistics, grammar and didactics of the Spanish language, and the editor of *Słownik tematyyczny polsko-hiszpańsko-włoski* (Wydawnictwo Naukowe UMK w Toruniu, 2018).
e-mail: anetapawlak@umk.pl